

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27189 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Apertura Concursal número Apertura Sección 364,05/2010, referente al concursado "Civiplac, S.L., con CIF B 04552741, se ha dictado con fecha 4 de julio de 2012, Auto en el que se hace constar.

2. Se aprueba el Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, siendo concursada "Civiplac, S.L.", al cual deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masiva activa.

3. Cada tres meses la Administración concursal presentará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

Almería, 13 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120054608-1